

Expediente: 1253/17

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SANTILLAN CLAUDIO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANTILLAN, CLAUDIO ALEJANDRO-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 1253/17



H104017708177

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ SANTILLAN CLAUDIO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1253/17.-

San Miguel de Tucumán, 08 de marzo de 2024. I.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, PÁGUESE al letrado NICOLAS TERAN, MP N° 3334, la suma de \$17.030 en concepto de honorarios (\$13.000 por honorarios netos; \$1.300 correspondiente al 10 % de los aportes previsionales Ley 6059 y \$2.730 correspondiente al 21% de IVA por su condición de responsable inscripto). Asimismo, reténgase de los honorarios netos la suma de \$1.040 que corresponde al 8% en concepto de aportes previsionales de la Ley 6059, que están a cargo del abogado. Existiendo fondos disponibles practique el letrado planilla de liquidación dentro de los cinco días. II.- A tal fin, líbrese OFICIO al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a TRANSFERIR desde la cuenta judicial de autos N° 562209557372260, la suma de \$11.960 por honorarios y \$2.730 correspondiente al 21% de IVA, a la cuenta del letrado NICOLAS TERAN, MP N° 3334, responsable inscripto/a ante el IVA, CUIT 20-17614508-1, CAJA DE AHORRO del Banco MACRO S.A., CBU 2850622340095566135228, Alias siempre y cuando se encuentre a su nombre; y las sumas en concepto de aportes de la Ley 6059 (\$1.300 equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$1.040 por el 8% a cargo del abogado) a la cuenta de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, identificada como Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, abierta en el Banco Macro, sucursal 622 (Tribunales) haciendo constar que el CUIT de la entidad es el N° 33-53964515-9. III.- Hágase saber al letrado que deberá comunicar la transferencia realizada en concepto de aporte previsionales al email: transferencias@cajaabogtuc.org.ar. IV.- Téngase presente los informes negativos de la Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones (Acordadas N° 56/01 y N°143/15 de la CSJT). MES. MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -. III.- Hágase saber al letrado que deberá comunicar la transferencia realizada en concepto de aporte previsionales al email: transferencias@cajaabogtuc.org.ar. IV.- Téngase presente los informes negativos de la Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones (Acordadas N° 56/01 y N°143/15 de la CSJT). MES. MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.